

PROPUESTA	Concejalía Bienestar Social, Familia y Mujer-27-05-21
SOBRE	Modificación contrato Servicio de Atención Residencial por Obras en el centro.

D. María Ignacia Domingo López, Concejal Delegado de Bienestar Social, Familia y Mujer, en virtud de la delegación conferida por las Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 noviembre 2019, eleva al pleno ordinario del mes de -MAYO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

El Centro Residencial de Personas Mayores “Ntra. Sra. de la Salud”, está situado en C/ San Fernando, nº 8 de Alcantarilla, es de titularidad municipal, habiendo sido adjudicada su gestión, el 28 de marzo de 2000 a Grupo Sergesa, S.A. cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos.

Que con fecha 11 de octubre de 2000, el Ayuntamiento de Alcantarilla y la mercantil GRUPO SERGESA, SA, suscribieron contrato en la realización de obras, instalaciones, equipamiento y gestión del centro residencial para personas mayores, “Virgen de la Salud”. La duración de la concesión se estableció en 25 años, desde la fecha en la que se produjera la prestación, encontrándose actualmente en vigor.

La finalidad de este Centro, que tiene una capacidad para 54 plazas, es dar calidad de vida a las personas mayores, aportando un nuevo hogar donde vivir y recibir atención y asistencia física, psíquica y social continuada, cubriendo así, las necesidades y demandas de la población.

El edificio municipal que alberga la residencia tiene más de 25 años, que inicialmente fue proyectado y construido para albergar viviendas tuteladas, lo que conllevaba una estructura de apartamentos (baño, cocina, hall y dormitorio) y el resto de los espacios eran comunes y lúdicos. Previo a su apertura se replanteo el uso, pasando al modelo tradicional de residencia de mayores, con habitaciones dobles y garantía de servicios conforme lo especificado en el apartado anterior.

Todo ello supuso que la organización y la estructura interna a pesar de haberse adaptado para su normal funcionamiento y haber estado acreditada para su uso, siempre ha presentado carencias que dificultan un adecuado uso y distribución de los espacios para una mejor rentabilidad de estos.

A lo largo de su funcionamiento, se han realizado adaptaciones y obras, para ir adecuando el edificio a los cambios de normativa que se han ido produciendo, aún así es necesario continuar con las mejoras de este.

Que la mercantil Grupo Sergesa, S.A., ha presentado solicitud para acometer la reforma integral de la Residencia, realizando todas las mejoras y reformas para modernizar las instalaciones del edificio, redistribuir parte de la infraestructura y maximizar el aprovechamiento de los espacios, así como implantar un modelo de atención residencial más moderno, que favorezca la prestación del servicio por los profesionales y la calidad de la atención y el bienestar de los residentes.

Para ello ha presentado el anteproyecto de la reforma integral (Anexo 1), así como el presupuesto total (Anexo 2) y el cuadro de amortización (Anexo 3), que se adjuntan en documentos aparte a la propuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



El coste total de la inversión asciende en presupuesto preliminar a la cantidad de UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE EUROS (1.067.107,00 €).

Visto el informe recibido de la Jefa de Servicio de Bienestar Social, Familia y Mujer de fecha, relativo a la necesidad de realizar obras de adecuación del edificio municipal Residencia Ntra. Sra. Virgen de la Salud.

Visto el informe de la Concejalía de Desarrollo Urbano, relativo al anteproyecto de las obras a realizar en el edificio municipal Residencia Ntra. Sra. Virgen de la Salud.

Visto el informe del área de Intervención, relativo al impacto económico de las obras a realizar en el edificio municipal Residencia Ntra. Sra. Virgen de la Salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Bienestar Social, Familia y Mujer en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero. Reconocer la necesidad de realización de la remodelación del centro residencial para mejorar sus condiciones generales de infraestructura, organización, servicios y mantenimiento básicos.

Segundo. Modificar la cláusula 1ª el contrato, suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil SERGESA, S.A., para la realización de obras, instalaciones, equipamiento y gestión del centro residencial de personas mayores “Virgen de la Salud” de Alcantarilla, añadiendo como adenda al mismo la realización de las obras de reforma, de conformidad con el anteproyecto de reforma integral presentado, el presupuesto preliminar y el cuadro de amortización.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO SERGESA, S.A.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es

